

María Alexandra Daza Loor; Verónica Monserrate Mendoza Fernández

<https://doi.org/10.5281/zenodo.18408916>

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS SOCIALES

**Recaudación tributaria en Latinoamérica: análisis comparativo de aspectos
tributarios entre Colombia, Ecuador y Chile.**

**Tax collection in Latin America: a comparative analysis of tax issues between
Colombia, Ecuador and Chile**

María Alexandra Daza Loor

mdaza0637@utm.edu.ec

Facultad de Posgrado, Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Manabí,
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1631-750X>

Verónica Monserrate Mendoza Fernández

veronica.mendoza@utm.edu.ec

Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Manabí,
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2937-4052>

Recibido: 29/10/2025

Revisado: 14/11/2025

Aprobado: 18/11/2025

Publicado: 01/01/2026



RESUMEN

La recaudación tributaria ha sido reconocida como un factor determinante para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo social en América Latina, región caracterizada por altos niveles de desigualdad, informalidad y evasión fiscal. El objetivo es analizar comparativamente los sistemas de recaudación tributaria de Colombia, Ecuador y Chile, con el fin de identificar sus fortalezas, debilidades y el impacto de sus políticas fiscales en la eficiencia recaudatoria y la equidad distributiva. Para ello, se aplicó una metodología de enfoque mixto, combinando análisis cuantitativo mediante estadísticas descriptivas sobre presión fiscal, estructura tributaria y progresividad impositiva, con un análisis cualitativo de reformas fiscales, políticas públicas y marcos normativos de los tres países. Los resultados evidenciaron que Chile presentó una mayor presión fiscal y avances en reformas progresivas, mientras que Colombia y Ecuador mostraron menores niveles de recaudación, alta informalidad y una estructura tributaria regresiva. Se concluyó que, pese a sus diferencias, los tres países enfrentan desafíos comunes para mejorar la equidad y eficiencia de sus sistemas fiscales. El estudio recomendó la implementación de medidas que fortalezcan la administración tributaria, amplíen la base gravable y promuevan una tributación progresiva que contribuya a la justicia social y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Descriptor: Recaudación tributaria; estudio comparado; sistemas fiscales.

ABSTRACT

Tax collection has been recognized as a determining factor for fiscal sustainability and social development in Latin America, a region characterized by high levels of inequality, informality and tax evasion. The aimed is to comparatively analyze the tax collection systems of Colombia, Ecuador and Chile, in order to identify their strengths, weaknesses and the impact of their fiscal policies on collection efficiency and distributive equity. To this end, a mixed-approach methodology was applied, combining quantitative analysis using descriptive statistics on tax pressure, tax structure and tax progressivity, with a qualitative analysis of tax reforms, public policies and regulatory frameworks of the three countries. The results showed that Chile had higher tax burdens and progress in progressive reforms, while Colombia and Ecuador showed lower levels of tax collection, high informality, and a regressive tax structure. It was concluded that, despite their differences, the three countries face common challenges in improving the equity and efficiency of their tax systems. The study recommended implementing measures to strengthen tax administration, broaden the tax base, and promote progressive taxation that contributes to social justice and the achievement of the Sustainable Development Goals.

Descriptors: Tax collection; comparative study; tax systems.



INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de los Estados en la actualidad, ya que constituye la principal fuente de financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos, como la educación, la salud, la infraestructura y la seguridad. A través de un sistema tributario eficiente y equitativo, los gobiernos pueden promover la redistribución de la riqueza, reducir las brechas de desigualdad y fomentar el desarrollo económico sostenible. Como señala Stiglitz (2021), la recaudación es esencial para sostener las economías modernas y redistribuir de manera justa la riqueza.

La comprensión de los sistemas tributarios latinoamericanos exige situarlos en el marco de los modelos teóricos de justicia fiscal y progresividad impositiva. Musgrave (1959) plantea que la función redistributiva del Estado debe garantizar la equidad vertical, es decir, quienes poseen mayor capacidad contributiva deben aportar proporcionalmente más y la equidad horizontal que incluye igual trato a contribuyentes en iguales condiciones. Estos principios se complementan con el enfoque de Rawls (1971), quien sostiene que las desigualdades económicas solo son moralmente admisibles si benefician a los sectores más desfavorecidos, fundamento del principio de justicia distributiva aplicado a la fiscalidad.

En el contexto contemporáneo, la progresividad tributaria se ha convertido en un instrumento clave para alcanzar la justicia social. Según Atkinson (2015) y Cobham (2022), un sistema tributario progresivo no solo redistribuye ingresos, sino que también corrige desigualdades estructurales derivadas del modelo productivo y del acceso desigual al capital. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2024) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024) coinciden en que los países con mayor carga fiscal progresiva tienden a exhibir menores brechas de desigualdad y mayor sostenibilidad del gasto social.

En América Latina, la recaudación tributaria adquiere relevancia por la desigualdad, la informalidad laboral, la evasión fiscal y las limitaciones estructurales de sus economías. Los problemas que afrontan los sistemas tributarios de América Latina son comunes en todos los países: baja recaudación, aumento de la brecha fiscal (más gastos y menos ingresos) desorganización y congestión administrativa, ineficiente



ejecución de los recursos y la sobrecarga tributaria que complejiza el proceso de recaudo (Mendoza Tolosa et al., 2022). Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2024), la recaudación promedio en América Latina y el Caribe (ALC) fue del 21,5% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2022, frente al 34% promedio de los países de la OCDE, lo que evidencia un rezago histórico.

A su vez, los impuestos sobre bienes y servicios representaron aproximadamente el 50% de los ingresos tributarios totales en la región en 2021, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como principal fuente, aportando un 29,9% del total. Por otro lado, los impuestos sobre la renta y las ganancias contribuyeron con un 26.7% de los ingresos tributarios totales, destacando la necesidad de fortalecer la progresividad fiscal en la región (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023).

En este contexto, la eficiencia, la equidad y la progresividad se vuelven criterios clave para evaluar el desempeño de los sistemas fiscales latinoamericanos. Como advierte Piketty (2023), la progresividad impositiva es una herramienta esencial para reducir las desigualdades históricas y financiar un Estado de bienestar justo. Sin embargo, su aplicación sigue siendo desigual entre los países de la región. En Colombia y Ecuador persisten dificultades estructurales para consolidar sistemas equitativos, en tanto que en Chile, pese a ciertos avances redistributivos, el sistema sigue mostrando rasgos regresivos (Vargas-Restrepo y Peña-Gutiérrez, 2021; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2024). Informes recientes muestran que en Colombia el 1 % más rico paga solo un 4 % de sus ingresos en impuestos, mientras el 10 % más pobre contribuye con un 16 % (Ruiz, 2020), mientras que en Chile el 20 % más pobre destina el 28 % de sus ingresos a impuestos indirectos, frente al 10 % del 1 % más rico (PNUD, 2024).

La evasión y la elusión fiscal agravan aún más este panorama (Hossain et al., 2024). Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2024), la evasión tributaria en la región alcanzó el 6,7 % del PIB en 2023, afectando especialmente el impuesto sobre la renta y el valor agregado. En Colombia, la evasión del impuesto a la renta supera el 40 % (Díaz y González, 2024), en Ecuador, la brecha del IR de personas naturales supera el 50 % del potencial (Servicio de Rentas



Internas, 2024) y en Chile, aunque menor, sigue concentrada en los tramos altos de renta (Pizarro Bahamondes, 2024).

Los contextos políticos y sociales también inciden en la capacidad de los Estados para emprender reformas fiscales sostenibles (García Guerrero, 2022). En Colombia, las reformas han enfrentado resistencia social, como se evidenció en las protestas de 2021; en Chile, las movilizaciones de 2019 impulsaron una agenda de justicia fiscal en el marco del proceso constituyente; y en Ecuador, las reformas recientes buscan fortalecer la sostenibilidad fiscal y ampliar la base tributaria (Yuccha Yugcha, 2024).

En este marco, el presente estudio se justifica en la necesidad de fortalecer los sistemas fiscales latinoamericanos no solo para incrementar la recaudación, sino también para consolidar Estados más inclusivos, equitativos y eficientes. Su objetivo es identificar las fortalezas y debilidades de los sistemas tributarios de Colombia, Ecuador y Chile en términos de eficiencia recaudatoria, progresividad y equidad, mediante un análisis comparativo.

MÉTODOS

Enfoque de la investigación

La investigación adoptó un enfoque mixto que responde a la necesidad de obtener una visión matizada de los sistemas tributarios comparados de Colombia, Ecuador y Chile. El análisis cuantitativo (estadísticas descriptivas de presión fiscal, estructura tributaria y coeficientes de eficiencia recaudatoria) permitió medir de forma objetiva y comparar los indicadores de desempeño. El análisis cualitativo (revisión crítica de reformas fiscales y marcos normativos) proporcionó el contexto institucional y las interpretaciones que explican las variaciones observadas. Los métodos mixtos facilitan la triangulación de datos, aumentando la validez interna al contrastar y enriquecer los resultados numéricos con evidencias documentales y discursivas (Plano Clark e Ivankova, 2016).

Tipo y diseño de la investigación

Se trató de una investigación descriptiva, comparativa y no experimental, ya que no se manipularon variables, sino que se observaron y analizaron los sistemas tributarios



en sus contextos reales. El diseño es de tipo documental retrospectivo, basado en la revisión de información secundaria relevante y validada.

Población y muestra

La población correspondió a los datos estadísticos y documentos normativos sobre los sistemas tributarios de los tres países objeto de estudio. Para la muestra y con el objetivo de fortalecer el análisis cualitativo, se diseñó un universo documental que abarcó leyes, informes oficiales, textos legales y estudios técnicos relacionados con las reformas tributarias y la eficiencia recaudatoria en Colombia, Ecuador y Chile, publicados entre 2018 y 2023.

Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión fueron:

- Informes oficiales emitidos por las entidades gubernamentales (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Servicio de Rentas Internas, Servicio de Impuestos Internos, Contraloría General, Subsecretaría de Hacienda),
- Textos legales y reformativos (leyes, códigos orgánicos) con su respectivo historial de debate o actualizaciones vigentes al 2023
- Informes de organismos internacionales (CEPAL, Banco Mundial, etc.) con capítulos o secciones específicas sobre los tres países.
- Además, se revisaron publicaciones académicas en revistas indexadas que aportaran análisis metodológico o comparativo del sistema tributario de los países estudiados.

Los criterios de exclusión fueron documentos previos al año 2018, estudios o reportes no fundamentados en fuentes primarias e informes genéricos de América Latina que no desagregaban la información por país.

A continuación, se detallan los documentos específicos examinados para cada país.

- Para Colombia fueron examinados la Ley 1819 de 2016 (Congreso de Colombia, 2016), el Informe de desempeño de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2022), reportes anuales de presión fiscal y recaudación.



- Para Ecuador fueron analizados el Código Orgánico Tributario (Gobierno de Ecuador, 2023) y los Boletines Técnicos Anuales del Servicio de Rentas Internas (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2023).
- Para Chile se examinó la Ley 21.210 de Modernización Tributaria (Servicio de Impuestos Internos [SII], 2019) y reportes anuales y estadísticas del Servicio de Impuestos Internos (SII, 2025a).

Además, se realizó una recolección documental sistemática de informes y reportes de organismos internacionales, que incluían análisis relacionado con la situación tributaria y su impacto en las condiciones de vida de la población de estos tres países. Estos fueron, informes oficiales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), e Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Adicionalmente se incluyeron estudios académicos, informes técnicos y de política fiscal publicados entre los años 2021 y 2024 y bases estadísticas como *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean* (OCDE, 2024).

Procedimiento de análisis

En el análisis cuantitativo se empleó la estadística descriptiva para comparar la presión fiscal (recaudación como % del PIB), la participación de impuestos directos e indirectos en la estructura tributaria, la evasión fiscal estimada (como % del PIB) y el grado de desigualdad en la distribución del ingreso o de la riqueza (Gini) antes y después de impuestos para medir la progresividad. Para visualizar las comparaciones, se elaboraron gráficos y tablas.

El análisis cualitativo consistió en una revisión crítica de reformas tributarias recientes, políticas fiscales y marcos normativos, observando: cambios en la legislación tributaria en los últimos 5 años, medidas contra la evasión y la elusión y reformas orientadas a la progresividad o equidad. Como base de cálculo en el análisis fue seleccionado el año 2022.

Para integrar ambos tipos de datos, se implementó una estrategia de “convergencia por integración” (Fetters et al., 2013). Los resultados cuantitativos se organizaron en tablas y gráficos, mientras que las principales líneas de reforma y normativas



emergentes fueron codificadas temáticamente. Posteriormente, se construyeron cuadros de integración donde, para cada indicador (presión fiscal, coeficiente de eficiencia, niveles de evasión), se alineó la tendencia numérica con los argumentos explicativos extraídos del análisis cualitativo. De este modo, las cifras que muestran, por ejemplo, una mayor eficiencia en Chile (coeficiente = 0,78) se contrastan directamente con la descripción de sus mecanismos de control digital y reformas al impuesto de alta riqueza, facilitando una interpretación comprensiva y contextualizada de los hallazgos.

Validez y confiabilidad

La validez se garantizó mediante la utilización de fuentes oficiales y académicas reconocidas internacionalmente. La confiabilidad se apoyó en la triangulación de datos provenientes de diferentes organismos (OCDE, CEPAL, PNUD, BDI, etc.).

RESULTADOS

Características de los sistemas tributarios

Se analizó la estructura impositiva y porcentajes de recaudación por tipo de impuesto en cada país. En Colombia predomina un sistema con alta proporción de impuestos indirectos, el IVA y tributos al consumo representaron el 47,3% de la recaudación total en 2022, mientras que los impuestos directos (renta personal y corporativa) aportaron el 38,5% del total, reflejando un diseño regresivo que recae especialmente sobre el consumo de los hogares. Por otra parte, en Ecuador, el IVA aportó el 49% de la recaudación en 2022, seguido por la renta con un 27,4% y los impuestos aduaneros con un 12,1%, lo cual muestra una dependencia marcada en los tributos al consumo y cierta fragilidad frente al volátil comercio exterior. Chile presentó una estructura más equilibrada, con un 41,8% de impuestos directos (impuesto a la renta) y 38,2% de IVA, además de aportes de tributos a la propiedad y específicos, lo que contribuye a una mayor progresividad relativa en comparación con sus pares regionales.

Niveles de recaudación fiscal y eficiencia

Se compararon los porcentajes de presión fiscal (recaudación total/PIB) y su relación con la eficiencia recaudatoria. En el año 2022, la recaudación fiscal en Chile constituyó el 23,9% del PIB, en Ecuador el 20,9% y en Colombia el 19,7%, ubicándose los dos



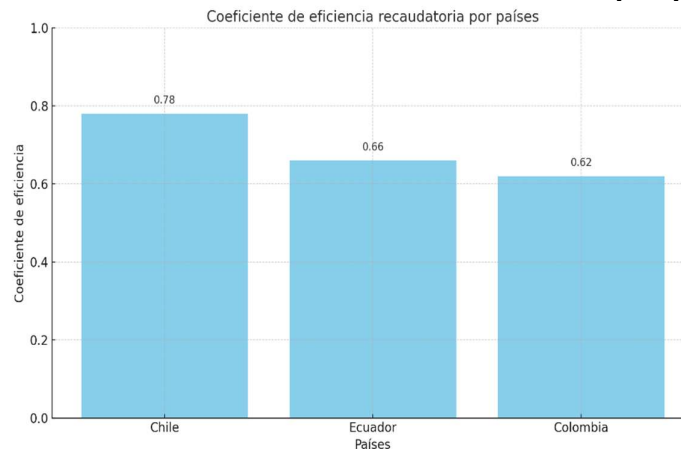
últimos por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (21,5%) y muy por debajo del promedio de la OCDE (34%). Para el cálculo del coeficiente de eficiencia recaudatoria se utilizó la fórmula 1:

$$\text{coeficiente} = \frac{\text{recaudación efectiva}}{\text{recaudación potencial estimada}} \quad [1]$$

Donde la recaudación efectiva constituyó el dato oficial de ingresos tributarios totales de cada país en el año 2022 y la recaudación potencial estimada fue la recaudación potencial que habría obtenido cada país si hubiera aplicado una estructura de tasas óptima y niveles de cumplimiento pleno, es decir, la estimación se basó en la base gravable de los principales impuestos (renta, IVA, aranceles) publicadas por los respectivos organismos nacionales y una tasa de cumplimiento teórica del 100 % sobre esa base, eliminando brechas de evasión, elusión e informalidad. La Figura 1 muestra los resultados del cálculo de los coeficientes de eficiencia recaudatoria de cada país.

Chile con un coeficiente de 0,78 tiene el mayor nivel de eficiencia recaudatoria lo cual indica una administración tributaria más cercana a su potencial recaudatorio. Ecuador, con un coeficiente 0,66 registra un desempeño intermedio, con un margen de mejora en controles y en la gestión fiscal. Mientras que Colombia con un coeficiente de 0,62 exhibe la menor eficiencia relativa de los tres, reflejando brechas en la capacidad de convertir su base tributaria potencial en ingresos efectivos.

Figura 1. Coeficiente de eficiencia recaudatoria por países.



Fuente: Elaboración propia con base en OCDE (2024), CEPAL (2024), DIAN (2022), SRI (2023) y SII (2025a).
Evasión fiscal estimada



Este análisis se centró en la brecha entre la recaudación efectiva y la recaudación potencial estimada para cada país en 2022. En este aspecto, para los tres sistemas tributarios, la evasión fiscal constituye un gran desafío. En Colombia, según cálculos de la DIAN la evasión del impuesto sobre la renta de personas naturales en 2022 se estimó en 3,6 % del PIB (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, 2022). En Ecuador, el SRI utilizando la metodología del Programa de Análisis de las Brechas Tributarias en la Administración de Ingresos Públicos (RA-GAP por sus siglas en inglés) estimó una brecha tributaria general (incluyendo IVA, renta de personas y renta de empresas) de 7,7 % del PIB, desglosada en 2,2 % por IVA, 4,4 % por renta empresarial y 1,1 % por renta de personas naturales (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2023). En Chile, el último estudio público del SII, que abarcó hasta 2020 pero se mantiene como referencia, estimó una evasión del IVA de 18,4 % (equivalente a 1,8 % del PIB) y una brecha en el Impuesto de Primera Categoría (corporativo) de 4,7 % del PIB (Servicio de Impuestos Internos [SII], 2025b).

Reformas fiscales y progresividad

Se analizó la implementación y los resultados de las principales reformas tributarias en los últimos cinco años. Ecuador implementó en el 2021 la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, donde se introdujo un impuesto temporal al patrimonio y un nuevo régimen simplificado (RIMPE). Se estimó que esta reforma aportó un 0,4% adicional del PIB en ingresos permanentes, con un leve aumento en la progresividad de 0,007 puntos en el índice de Gini post impuestos (PNUD, 2023). En Colombia, las reformas tributarias recientes han enfrentado resistencia social, limitando su alcance. La reforma de 2021, que buscaba ampliar la base gravable y reducir exenciones, no superó las expectativas de recaudación (incremento efectivo de solo 0,15% del PIB) debido a modificaciones legislativas y litigios políticos (Valdés Valencia, 2021). Por su parte Chile, en el marco del proceso constituyente, aprobó ajustes al impuesto a la renta de alta riqueza y un aumento en la tasa máxima de impuesto personal del 40% al 45%. Estos cambios contribuyeron a una reducción adicional de 0,012 puntos en el Gini post impuestos y a un incremento de 0,5% del PIB en recaudación efectiva, consolidando avances progresivos (Central Bank of Chile, 2023).



Impacto de la recaudación en desigualdad y financiamiento de servicios públicos.

Se comparó el índice de Gini antes y después de impuestos. Los índices de Gini se calcularon por integración numérica utilizando la regla trapezoidal de la curva de Lorenz empírica, a nivel de hogares (Siddiq et al., 2023). Los tres países tuvieron una reducción del índice de Gini después de impuestos, aunque Ecuador y Colombia mostraron un impacto redistributivo limitado. La Tabla 1 muestra los resultados obtenidos.

Tabla 1. Índice de Gini por países antes y después de impuestos.

País	Índice de Gini		Tendencia
	Antes de impuestos	Después de impuestos	
Chile	0,495	0,458	↓
Ecuador	0,521	0,498	↓
Colombia	0,541	0,518	↓

Nota: Cálculos realizados mediante integración numérica de la curva de Lorenz empírica.

Fuente: Elaboración propia con base en OCDE (2024), CEPAL (2024), DIAN (2022), SRI (2023) y SII (2025a).

Además, se calculó la incidencia de la recaudación en la financiación de los sectores de educación y salud. Para ello se extrajeron los montos destinados a salud y educación en el 2022, de los informes de ejecución presupuestaria de los ministerios o secretarías de hacienda de cada país (DIAN para Colombia; SRI para Ecuador; SII para Chile), se convirtieron todos los valores a USD usando el tipo de cambio promedio anual y se utilizó la siguiente fórmula:

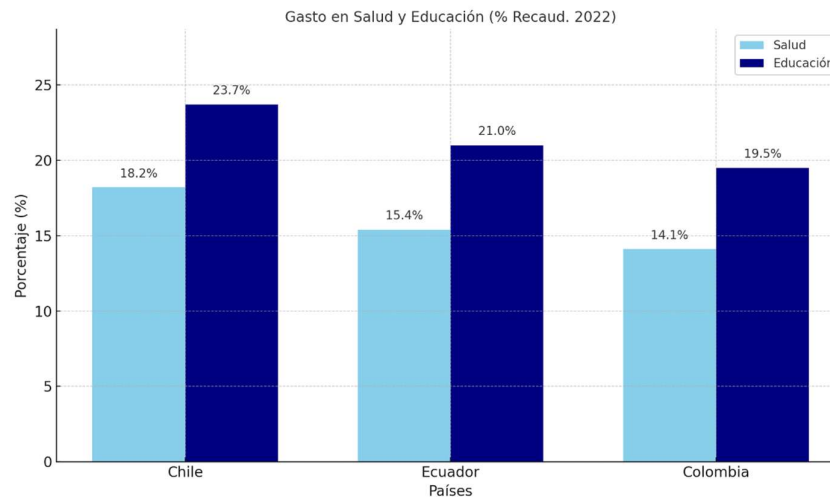
$$\text{incidencia sectorial (\%)} = \frac{\text{gasto público en el sector (usd)}}{\text{recaudación tributaria total (usd)}} \times 100 \quad [2]$$

Los resultados obtenidos se muestran en la Figura 2 siendo Chile el país que lidera en ambos sectores.

Figura 2. Gasto en salud y educación como porcentaje de la recaudación fiscal por país, 2022.



María Alexandra Daza Loor; Verónica Monserrate Mendoza Fernández



Nota: Las cifras se expresan como porcentaje del total de ingresos tributarios efectivos encada país

Fuente: Elaboración propia con datos presupuestarios de DIAN (2022), SRI (2023) y SII (2025a)

Siendo siempre más alto el gasto en educación sugiere que, aunque ambos sectores son prioritarios, la inversión en formación cuenta con un peso relativamente mayor dentro del presupuesto fiscal.

DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio confirman la existencia de diferencias en la eficiencia recaudatoria de los tres países. El concepto de “esfuerzo fiscal” como razón entre recaudación efectiva y potencial, señalando valores promedio para América Latina en torno a 0,65–0,70 están muy cercanos a los coeficientes hallados para Ecuador (0,66) y Colombia (0,62) en nuestro análisis. Por su parte, Chile superó este umbral con un coeficiente de 0,78 reflejando una administración tributaria más sólida y mecanismos de control más efectivos, tal como lo sugieren revisiones institucionales recientes de su Servicio de Impuestos Internos (Guerrero et al., 2024).

Otro resultado muestra el impacto de la estructura tributaria en la capacidad redistributiva. La elevada participación de impuestos indirectos en Colombia (47,3 %) y Ecuador (49,0 %) contrasta con la mayor proporción de directos en Chile (41,8 %), aspecto que se reflejó en la reducción de Gini post-impuestos en Chile (de 0,495 a 0,458) por encima de Ecuador y Colombia. Esto aporta evidencia de que sistemas con



mayor proporción de impuestos directos tienden a ejercer una mayor capacidad redistributiva y apoyan la tesis sobre la importancia de fortalecer impuestos directos para mejorar la equidad, especialmente en contextos de alta informalidad laboral (Jiménez, 2017).

En cuanto a la evasión fiscal estimada: 3,6 % del PIB en Colombia (personas naturales); 7,7 % del PIB en Ecuador y 1,8 % del PIB (IVA) en Chile, refuerza la importancia de mecanismos de cumplimiento y control más rigurosos. En este aspecto, la automatización de la administración tributaria constituye un factor determinante para cerrar brechas de evasión y mejorar la eficiencia.

En el análisis de las reformas fiscales, los modestos incrementos de recaudación generados por las leyes en Ecuador (0,4% del PIB) y Colombia (0,15% del PIB) contrastan con el 0,5% adicional observado en Chile tras las enmiendas al impuesto a la renta de alta riqueza. Esto concuerda con otros análisis que atribuyen mayores ganancias fiscales a las reformas que equilibran la base gravable y que cierran beneficios excesivos, como las aplicadas en Chile, en contraste con medidas más limitadas en Ecuador y Colombia (CEPAL, 2024).

En materia de redistribución vía gasto público, el análisis mostró que Chile dedicó 18,2 % de su recaudación a salud y 23,7 % a educación, superando a Ecuador (15,4 % y 21,0 %) y Colombia (14,1 % y 19,5 %). La CEPAL sugiere que, para avanzar hacia la cobertura universal y la calidad, los países de la región deberían invertir al menos un 20 % de sus ingresos tributarios en educación y un 15 % en salud, con lo cual solo Chile cumpliría ambos umbrales. Ecuador y Colombia, por tanto, requieren ajustes presupuestarios o incremento de la recaudación para sostener y ampliar estos servicios esenciales.

Sumado a los hallazgos comparativos ya expuestos, es importante considerar el efecto de la economía informal en la base tributaria de los tres países. Estudios recientes estiman que el sector informal representa más del 45 % del PIB en Colombia, alrededor del 50 % en Ecuador y cerca del 20 % en Chile (Espejo, 2022). Esto limita grandemente la recaudación potencial y empeora la dependencia de impuestos indirectos, pues no solo reduce la cantidad de contribuyentes formales, sino que también favorece prácticas de elusión y sub declaración de ingresos. Nuestros



coeficientes de eficiencia recaudatoria (0,62 en Colombia, 0,66 en Ecuador y 0,78 en Chile) reflejan en parte la magnitud de esta situación y subrayan la necesidad de estrategias integrales de formalización económica.

Las diferencias observadas en los niveles de recaudación y eficiencia tributaria entre Chile, Ecuador y Colombia responden a factores estructurales más allá del diseño normativo. En primer lugar, la capacidad institucional de las administraciones tributarias. Chile ha consolidado un modelo de gestión digital integrado, con sistemas de facturación electrónica y mecanismos de control automatizado que permiten un mayor seguimiento del cumplimiento fiscal. En contraste, Ecuador y Colombia mantienen procesos más fragmentados y con menor interoperabilidad de datos, lo que limita su capacidad de fiscalización y análisis predictivo de evasión (Guerrero et al., 2024; Mendoza Tolosa et al., 2022).

Otro factor determinante es la estructura productiva. Chile cuenta con un sector formal más consolidado y una base exportadora estable, mientras que en Ecuador y Colombia predomina una economía dependiente de recursos primarios y actividades informales, lo que restringe la amplitud de la base gravable. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2024), la informalidad supera el 45 % en Colombia y el 50 % en Ecuador, reduciendo de forma significativa la recaudación potencial de impuestos directos y contribuciones sociales. Esta composición productiva sesgada hacia el autoempleo y las microempresas también explica la alta participación de tributos indirectos, menos progresivos, pero más fáciles de recaudar. Asimismo, el entorno político y social influye de manera relevante. En Colombia, las reformas fiscales recientes se han visto limitadas por la resistencia social y la inestabilidad política, mientras que en Ecuador los cambios normativos han tenido un enfoque de sostenibilidad fiscal más que redistributivo. Chile, por su parte, ha capitalizado su proceso constituyente para incorporar demandas de justicia tributaria, lo que ha fortalecido la legitimidad de su sistema recaudatorio. En conjunto, estos factores estructurales, capacidad institucional, estructura productiva e informalidad explican gran parte de las brechas de eficiencia y progresividad observadas.

Limitaciones del estudio



El estudio se sustentó en fuentes secundarias provenientes de organismos internacionales y administraciones tributarias nacionales, lo que puede generar diferencias metodológicas en la medición de los indicadores. Además, el período analizado (2018–2023) restringe la observación de los efectos de reformas recientes y de tendencias de largo plazo. No obstante, la triangulación de fuentes y enfoques metodológicos fortalece la validez de los resultados y proporciona una base confiable para futuras investigaciones comparativas sobre eficiencia y equidad fiscal en la región.

CONCLUSIONES

El estudio evidenció que Chile tuvo una mayor eficiencia recaudatoria que Ecuador y Colombia, lo que sugiere que las políticas de modernización digital y control de cumplimiento implementadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile han tenido un impacto positivo. La alta dependencia de impuestos indirectos en Colombia y Ecuador contrastó con una estructura más equilibrada en Chile, donde los impuestos directos representan el 41,8 % de la recaudación. Esta diferencia se tradujo en mayores reducciones del índice de Gini post fiscalidad en Chile, mientras que en Ecuador y Colombia la mejora fue más limitada. La evasión estimada, subraya el reto persistente que enfrentan las tres administraciones tributarias para erradicar el incumplimiento. Los porcentajes de gasto sectorial dejan en evidencia que sólo Chile supera los umbrales recomendados por organismos multilaterales para garantizar cobertura y calidad.

En consecuencia, los hallazgos de este estudio sugieren la necesidad de fortalecer la cooperación fiscal regional entre Colombia, Ecuador y Chile mediante la creación de un Consejo Andino de Coordinación Tributaria que promueva el intercambio de información, la armonización normativa y la lucha conjunta contra la evasión. Asimismo, se recomienda avanzar en programas regionales de formalización laboral y empresarial, orientados a ampliar la base contributiva y mejorar la progresividad del sistema. Estas acciones, acompañadas de la digitalización de las administraciones tributarias y del desarrollo de impuestos verdes y solidarios, permitirían no solo



incrementar la eficiencia recaudatoria, sino también consolidar una fiscalidad más equitativa y sostenible en la región andina.

REFERENCIAS

- Atkinson, A. B. (2015). *Inequality: What can be done?* Harvard University Press.
<https://doi.org/10.4159/9780674287013>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). *América Latina y el Caribe: La recuperación económica y los precios más altos de las materias primas impulsan el repunte de los ingresos fiscales*. Comunicado de Prensa.
<https://n9.cl/sb374i>
- Cobham, A. (2022). *Carta abierta: La OCDE no cumple los mandatos del G20*. Tax Justice Network. <https://n9.cl/5wxqz>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2024: política fiscal para enfrentar los desafíos del cambio climático*. <https://hdl.handle.net/11362/69216>
- Congreso de Colombia. (29 de diciembre de 2016). *Ley 1819 de 2016: Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*. Función Pública. <https://n9.cl/gg6b>
- Díaz, D., & González, J. (2024). *Controles tributarios y la evasión fiscal en Colombia*. [Trabajo de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/64465>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (2022). *Informe 2022: Rendición de cuentas prospectiva 2023-2026*. <https://n9.cl/h3od35>
- Fetters, M. D., Curry, L. A., & Creswell, J. W. (2013). Achieving integration in mixed methods designs: Principles and practices. *Health Services Research*, 48(6 Pt 2), 2134–2156. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.12117>
- Fondo Monetario Internacional. (2017). *Programa de análisis de brechas tributarias en la administración de ingresos públicos: Modelo y metodología para la estimación de la brecha tributaria en relación con el Impuesto al Valor Agregado*



- (Documento técnico TNM/17/04). Departamento de Finanzas Públicas, Fondo Monetario Internacional. <https://n9.cl/etqwq>
- García Guerrero, D. (2022). El marco jurídico europeo para neutralizar las asimetrías híbridas en cuanto manifestación de elusión fiscal: la transposición de las Directivas Atad I y Atad II en el Derecho español. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 14(1), 239-254. <https://doi.org/10.20318/cdt.2022.6684>
- Gobierno de Ecuador. (2023). *Código Orgánico Tributario*. <https://n9.cl/f0m0m>
- Guerrero, R., Atria, J., Jorratt, M., & Ramírez, I. (2024). *Análisis del sistema tributario chileno*. (PNUD LAC PDS N°. 47) Serie de documentos de políticas públicas. <https://n9.cl/ks9i0>
- Hossain, M. S., Ali, M. S., Ling, C. C., & Fung, C. Y. (2024). Tax avoidance and evasion: current perspectives and future research directions from an emerging economy. *Asian Journal of Accounting Research*, 9(3), 275-292. <https://doi.org/10.1108/AJAR-09-2023-0305>
- Mendoza Tolosa, H. A., Campo-Robledo, J. A., & Clavijo-Cortés, P. H. (2022). Estado del arte de la eficiencia tributaria. *Eficiencia tributaria y dinámica económica regional en Colombia* (pp. 71-80). Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://doi.org/10.14718/9786287554184.2022.3>
- Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy*. McGraw-Hill, New York.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2024). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2024*. OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/ec57392c-es>.
- Piketty, T. (2023). Una breve historia de la igualdad [Reseña del libro de T. Piketty, *Una breve historia de la igualdad* (2022)]. Perspectivas: Revista de Ciencias Sociales, 8(16). <https://n9.cl/wew2v2>
- Pizarro Bahamondes, J. A. (2024). Problemas de las mediciones oficiales sobre evasión y elusión en Chile. *Revista de Derecho Tributario Universidad de Concepción*, 15, 93–120. <https://n9.cl/oyjpxq>
- Plano Clark, V. L., & Ivankova, N. V. (2016). *Mixed Methods Research: A Guide to the Field*. (Vol. 3). SAGE Publications. <https://doi.org/10.4135/9781483398341>



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2023). *Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco*. (Documento de Política Pública No. 45). <https://n9.cl/cepmyn>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2024. ¿Por qué nos cuesta cambiar?: conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible*. Santiago de Chile. <https://n9.cl/ew3qu>
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Harvard University Press, Cambridge, MA.
- Ruiz, S. (2020). *¿Quién paga la cuenta? Gravar la riqueza para enfrentar la crisis de la COVID-19 en América Latina y el Caribe*. OXFAM Internacional. <https://n9.cl/kroi2>
- Servicio de Impuestos Internos (SII). (2019). *Implementación Ley de Modernización Tributaria*. https://www.sii.cl/sobre_el_sii/pgct2021_f3.pdf
- Servicio de Impuestos Internos (SII). (2025a.). *Estadísticas y Estudios del SII*. Servicio de Impuestos Internos. <https://n9.cl/fipvx>
- Servicio de Impuestos Internos. (2025b). *SII calcula un incumplimiento tributario promedio de 18,4 % en IVA y 51,4 % en Impuesto de Primera Categoría*. <https://n9.cl/xftkf>
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Boletín Técnico Anual 2023*. <https://n9.cl/7hh4h>
- Servicio de Rentas Internas. (2024). *Brecha tributaria del Impuesto a la Renta de Personas Naturales (IRPN) en Ecuador. Resultados 2014–2021* [presentación de Sebastián Carvajal Mantilla]. Addis Tax Initiative. <https://n9.cl/evz54>
- Stiglitz, J. (2021). Making the international corporate tax system work for all. *Foundation for European Progressive Studies*, 3. <https://n9.cl/cewjx>
- Vargas-Restrepo, C. M., & Peña-Gutiérrez, A. E. (2021). Tendencias y desafíos de la tributación en Colombia y América Latina. *Revista Espacios*, 42(06). <https://n9.cl/1a7am>
- Yuccha Yugcha, A. W. (2024). *Impacto de la estructura tributaria sobre el crecimiento económico en Ecuador*. [Trabajo de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional. <https://n9.cl/6rg4xl>

